INFORME DE SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES # 7
CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DE ACTIVIDADES AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PMC-014 de 2025.

Número del Contrato:	**PMC-014-2025.**
Objeto del Contrato:	**"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACCIONES DESPLEGADAS POR EL OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS CON ENFOQUE TURISTICO Y AMBIENTAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE COVEÑAS."**
Contratista:	**JUAN ANDRÉS TRIANA MANJARRÉS**
Contratante:	**PERSONERIA MUNICIPAL DE COVEÑAS**

Póliza Garantía:	Si aplica	No aplica	**X**
Número de la Póliza	Fecha de Expedición	Fecha de Aprobación	Vigencia de la Póliza
N/A	N/A	N/A	N/A

No de Acta de Inicio del Contrato.	PMC-014-2025
Fecha Inicio del Contrato	10/06/2025
Fecha de Terminación:	31/12/2025
Forma de Pago:	Transferencia

Certificado de Disponibilidad Presupuestal		
CDP	Fecha del CDP	Valor del CDP
049	09/06/2025	$17.333.333
Certificado de Registro Presupuestal		
Número del CRP	Fecha del CRP	Valor del CRP
047	10/06/2025	$17.333.333

Valor del Contrato:	$ 17.333.333
Valor ejecutado:	$ 17.333.333
Valor a Cobrar:	$ 1.733.333
Saldo del Contrato:	$ 0

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. 014 de Junio 10 de 2025 me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo de ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES DIRECTAS DEL CONTRATISTA		
Actividades- Obligaciones del Contrato		**Actividades ejecutadas citadas en el Informe del contratista**
1	Brindar atención y asesoría bajo la dirección del personero municipal a la población del Municipio de Coveñas, en los trámites legales para la reparación y el acceso al Sistema de Atención a las Víctimas.	**1.** Se proyectó y presentó IMPUGNACIÓN AL FALLO de tutela con RADICADO: 700013110003-2025-00352-00, contra **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS** por vulneración al derecho fundamental de petición**. MILEIDYS MADRID ESTRADA.** **2.** Se proyectó y presentó solicitud de trámite de cumplimiento de sentencia, contra **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS** por vulneración al derecho

		fundamental de petición de **MARIA TERESA PESTANA ZUÑIGA.** **3.** Se proyectó y presentó acción de tutela contra la **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS** por vulneración al derecho fundamental de petición de **PABLO EMILIO ROJAS HINCAPIE.** **4.** Se proyectó y presentó acción de tutela contra la **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS** por vulneración al derecho fundamental de petición de **FIDEL GASPAR CIPRIAN.**
2	Realizar los proyectos de actas, constancias, registros y archivos, que le sean asignados según formatos institucionales.	1. Se proyectaron y elaboraron actas, constancias, registros y archivos, que le sean asignados según formatos institucionales.
3	Apoyar en la redacción y transcripción de la documentación e información requerida en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011.	1. Se redactó y transcribió de la documentación e información requerida en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011.
4	Proyectar oficios y preparar documentos que le pida el Personero Municipal.	1. Se presentó Oficio PMC-478 de Traslado por Competencia- quejas por ejecución de obra pública de pavimentación-24 de febrero. 2. Se presentó Oficio PMC-479 de Traslado por competencia- Solicitud de corrección de duplicidad del registro civil de nacimiento de **DANIELA ANDREA DIAZ OLIVARES.** 3. Se presentó Oficio PMC-482 de Traslado por competencia- recurso de reposición y en subsidio apelación. 4. Se presentó Oficio PMC-484 de ACTUACIÓN PREVENTIVA PAE Y TRANSPORTE ESCOLAR 2026. 5. Se presentó Oficio PMC-488 de Actuación preventiva- requerimiento de canalización de aguas. 6. Se presentó Oficio PMC-490 de Traslado por

		competencia - Solicitud de RETIRO de poste de energía eléctrica. 7. Se presentó Oficio PMC-492 de Traslado por competencia - Queja por omisión en reporte de novedad de retiro del régimen contributivo.
5	Acompañar las diligencias y actividades que requieran de la presencia de personal de la Personería Municipal de Coveñas.	Se participó en reunión virtual sobre queja de extrabajadores en obra pública. Se participó en visita a comunidad 24 de febrero por quejas de obra de pavimentación.
6	Prestar apoyo al Personero Municipal en reuniones o convocatorias sobre víctimas, servicios públicos domiciliarios, comités de salud, educación, migrantes, y demás, que guarden relación con las funciones propias de la Personería Municipal de Coveñas.	Se participó en reunión virtual sobre queja de extrabajadores en obra pública. Se participó en visita a comunidad 24 de febrero por quejas de obra de pavimentación.
7	Proyectar acciones constitucionales en defensa y garantía de los derechos de los Coveñeros.	1. Se proyectó y presentó acción de tutela contra **SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P** por vulneración al derecho fundamental de vivienda digna de **JORGE OLIVERA GARCIA.** 2. Se proyectó y presentó acción de tutela contra **EPS FAMILIAR DE COLOMBIA** por vulneración al derecho fundamental de salud de **JOSÉ ARMANDO LADEUS RIALES.** 3. Se proyectó y presentó acción de tutela contra **ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES** por vulneración al derecho fundamental de petición de **LUIS ANTONIO PAYARES JULIO**. 4. Se proyectó y presentó acción de tutela contra **SUPERINTENDENCIA DE SALUD NACIONAL** por vulneración al derecho fundamental de petición de **DAGOBERTO LOPEZ ESPAÑA**.
8	Proyectar derechos de petición, acciones de tutelas, recursos, incidentes de desacato, impugnaciones y demás acciones constitucionales, asignadas por el titular de la entidad.	1. Se proyectó y elaboró Derecho de petición dirigido a **CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P** para que se investiguen las causas que generaron el aumento considerable en el consumo de energía eléctrica en el caso de **FANNY ESTHER OROZCO.** 2. Se proyectó y elaboró Derecho de petición dirigido a **SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.** para que se investiguen las causas que

		generaron el aumento considerable en el consumo de en el caso de **JORGE OLIVERA GARCIA.** 3. Se proyectó y presentó IMPUGNACIÓN AL FALLO de tutela con RADICADO: 70221408900120250044000, contra **BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.** por vulneración al derecho fundamental de petición**.** 4. Se proyectó y presentó IMPUGNACIÓN AL FALLO de tutela con RADICADO: 70221408900120250044900, contra **CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.** por vulneración al derecho fundamental de vivienda digna**.** 5. Se proyectó y presentó **RESPUESTA A REQUERIMIENTO DENTRO DE TRAMITE TUTELAR,** por vulneración al derecho fundamental de petición de **ANTONIO FILADELFO MURILLO MONTERROZA.** **6.** Se proyectó y presentó **RESPUESTA A REQUERIMIENTO DENTRO DE TRAMITE TUTELAR,** por vulneración al derecho fundamental de salud de **DAGOBERTO LOPEZ ESPAÑA.** 7. Se proyectó y presentó IMPUGNACIÓN AL FALLO de tutela con RADICADO: 70221408900120250045000, contra **SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.** por vulneración al derecho fundamental de vivienda digna**.**
9	Proyectar recursos y acciones de revocatoria directa a la población del municipio de Coveñas que así lo requiera, conforme a lo establecido en la ley 1437 de 2011.	1. Se proyectó y presentó solicitud de trámite de cumplimiento de sentencia, contra **NUEVA EPS** por vulneración al derecho fundamental de petición de **AYARIT DEL CARMEN ALTAMAR JULIO.** 2. Se proyectó y elaboró recurso de reposición y en subsidio apelación ante la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios frente a la resolución No. 202512082126-01 de 16 de diciembre de 2025, donde la empresa **CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. – Coveñas,** resuelve reclamo por el consumo facturado en el caso de **LILIANA ORTIZ.**

		3. Se proyectó y elaboró recurso de reposición y en subsidio apelación ante la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios frente a la resolución No. 202570955314 de 23 de diciembre de 2025, donde la empresa **CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. – Coveñas,** resuelve reclamo por el consumo facturado en el caso de **WILSON GONZALES ESCOBAR.** 4. Se proyectó y elaboró recurso de reposición y en subsidio apelación ante la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios frente a la resolución No. 202570957735 de 24 de diciembre de 2025, donde la empresa **CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. – Coveñas,** resuelve reclamo por el consumo facturado en el caso de **ALEXANDER GOMEZ CAMARGO.**
10	Brindar bajo la dirección y acompañamiento del personero orientación jurídica a la población migrante que se encuentra asentada en el Municipio de Coveñas, en temas relacionados con situación migratoria, nacionalidad, salud, educación, derechos humanos, derechos fundamentales, entre otros, siempre que las actividades que en estas se desarrollen sean de naturaleza jurídica.	1. Se proyectó y presentó acción de tutela contra **REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL** por vulneración a los derechos fundamentales de debido proceso, dignidad humana, personalidad jurídica, derecho de petición de **YEISO MANUEL URANGO SANTOS.** **2.** Se proyectó y presentó acción de tutela contra **REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL** por vulneración a los derechos fundamentales de debido proceso, dignidad humana, personalidad jurídica, derecho de petición de **JUAN CARLOS GONGORA PINTO.**
11	Brindar acompañamiento a las diligencias, actividades descentralizadas en los barrios, veredas y corregimientos del Municipio y aquellas actividades que requieran de la presencia de personal de la Personería Municipal de Coveñas.	Se asistió a las diligencias, actividades descentralizadas en los barrios, veredas y corregimientos del Municipio y aquellas actividades que requieran de la presencia de personal de la Personería Municipal de Coveñas. Se participó en reunión sobre comité de política pública de violencia contra la mujer. Se participó en rendición de cuentas de la entidad.
12	Brindar apoyo en los temas de veeduría y control social.	Se acompañó en la creación de las veedurías ciudadanas relacionadas con los contratos ejecutados por la Administración Municipal.
13	Brindar asistencia y acompañamiento en los procesos de ejecución del convenio	Se participó en actividades del Observatorio de derechos

	interadministrativo # 003 de 2025, suscrito entre el Municipio de Coveñas y la Personería Municipal de Coveñas.	humanos con enfoque turístico y ambiental. Se presentaron oficios de requerimiento para solicitud de información.
14	Las demás funciones que le sean asignadas por parte del Personero, siempre que estas sean de naturaleza jurídica.	Se participó en reunión virtual sobre queja de extrabajadores en obra pública. Se participó en visita a comunidad 24 de febrero por quejas de obra de pavimentación.

LIQUIDACION DEL CONTRATO				
Valor Total Del Contrato				$17.333.333
Pago esta Acta	07	30/12/2025	Del 10 de diciembre al 30 de diciembre de 2025	$ 1.733.333
Saldo por Pagar del Contrato				$ 0

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
TIPO DE APORTE	**PLANILLA N°**	**MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE**	**VALOR PAGADO**
SALUD	**4635634274**	**DICIEMBRE-2025**	178.000
PENSION	**4635634274**	**DICIEMBRE-2025**	227.800
ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	**4635634274**	**DICIEMBRE-2025**	7.500
TOTAL			413.300

VERIFICACIÓN PARTE DEL SUPERVISOR

En mi calidad de supervisor del contrato número MC-PMC-014-2025, cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACCIONES DESPLEGADAS POR EL OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS CON ENFOQUE TURISTICO Y AMBIENTAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE COVEÑAS**, certifico que el contratista **JUAN ANDRES TRIANA MANJARRES** identificado con cedula No.1010092958, ejecutó y realizó sus obligaciones, actividades, compromisos conforme a lo estipulado en las funciones u obligaciones contractuales contempladas en su clausula primera; actividades que desarrollo de manera oportuna, con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas, las cuales fueron vitales para las competencias de la entidad enmarcadas en su misión y visión.

Conforme a lo verificado, el contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Decreto 780 de 2016, Decreto 1990 de 2016, Decreto 1273 de 2018.

Cordialmente,

JAMES DAVID PALACIOS HINESTROZA
Personero Municipal.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	James David Palacios	Personero Municipal		30/12/2025
Revisó	James David Palacios	Personero Municipal		30/12/2025
Aprobó	James David Palacios	Personero Municipal		30/12/2025
Los arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.				